MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

MARGARETT JULIET PEREZ FLOREZ
C.C. 1.129.569.331

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Barranquilla

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2007-01-19
FECHA DE INSCRIPCIÓN ReTHUS: 2017-01-26



7469

Crear-ID.com | 821 9115

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

R E S O L U C I O N. N° 20776

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 de Agosto 03 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956, y 1352 de 2000.

C O N S I D E R A N D O

Que, **MARGARETT JULIET PEREZ FLOREZ**, con Cédula de Ciudadanía número, 1.129.569.331 expedida en Barranquilla Colombia, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **ENFERMERA**, según **TÍTULO** que le otorgó, la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA**, de Barranquilla Colombia.

Que dicho **TÍTULO** se encuentra debidamente registrado, en la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA**, de Barranquilla Colombia Colombia, según acta de grado 65211307, del 19 de enero de 2.007.

Que **MARGARETT JULIET PEREZ FLOREZ**, con Cédula de Ciudadanía número, 1.129.569.331 expedida en Barranquilla Colombia, **realizó el Servicio Social Obligatorio** en el Hospital Felipe Suárez, del 1 de abril al 30 de septiembre de 2.007, según constancia de la dirección del Hospital y que de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, La Dirección TERRITORIAL de Salud de Caldas, debe autorizarle el ejercicio de su profesión

R E S U E L V E

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a, **MARGARETT JULIET PEREZ FLOREZ**, con Cédula de Ciudadanía número, 1.129.569.331 expedida en Barranquilla Colombia para ejercer la profesión de **ENFERMERA**, en el territorio nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a nueve (09) días del mes de Octubre de 2007

FRANCISCO BERNARDO GONZÁLEZ BAENA
Director General

J.M.S.S.